



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Condenado a 8 años de cárcel un guardia civil por tráfico de drogas

El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) ha confirmado la condena de 8 años de cárcel a un guardia civil, destinado en el aeropuerto de Bilbao, al que interceptaron en un vuelo a Mallorca con 3.179 gramos de anfetamina y 477 gramos de cocaína para su distribución a terceros.

Los hechos ocurrieron el 6 de marzo de 2020. El condenado, que trabajaba en el destacamento de seguridad del aeropuerto, sobre las 10:00 arribó a Menorca procedente de Bilbao "portando en su equipaje de mano, oculto entre varias prendas, dos paquetes de considerables dimensiones conteniendo sustancia blanca y otros dos de menor tamaño, conteniendo recipientes cilíndricos también con sustancia", según se desprende de la sentencia.

Resultaron ser 3179,44 gramos de anfetamina al 13,3 % de riqueza y 477,0 gramos de cocaína al 74,11% de riqueza. El precio estimado de un gramo de anfetamina y cocaína a la fecha de comisión de los hechos en el mercado ilícito era de 26,06 euros y 61,82, respectivamente.

La Sala de lo Civil y Penal ha desestimado el recurso de apelación que interpuso el guardia civil contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Vizcaya (Sección Sexta) que en mayo de 2023 le impuso esta pena por un **delito contra la salud pública**, en su modalidad de sustancias que causan grave daño a la salud en cantidad de notoria importancia realizada por funci ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |